



**Junta Ejecutiva del Programa
de las Naciones Unidas para el
Desarrollo, del Fondo de Población
de las Naciones Unidas y de la
Oficina de las Naciones Unidas
de Servicios para Proyectos**

Distr. general
8 de febrero de 2011
Español
Original: inglés

Período de sesiones anual de 2011

Nueva York, 6 a 17 de junio de 2011

Tema 1 del programa provisional

Cuestiones de organización

**Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su
primer período ordinario de sesiones de 2011
(31 de enero a 3 de febrero de 2011, Nueva York)**

Índice

<i>Número</i>	<i>Página</i>
2011/1 Reglamento revisado de la Junta Ejecutiva del PNUD, el UNFPA y la UNOPS	3
2011/2 Informe oral de la Administradora sobre la aplicación de la estrategia del PNUD en materia de igualdad entre los géneros	3
2011/3 Política de evaluación	5
2011/4 Evaluación de la contribución del PNUD a la prevención de los desastres y la recuperación después de un desastre, y respuesta de la administración	5
2011/5 Evaluación de la contribución del PNUD al refuerzo de las capacidades nacionales, y respuesta de la administración	6
2011/6 Evaluación de la contribución del PNUD a la gestión ambiental para la reducción de la pobreza: la relación entre la pobreza y el medio ambiente, y respuesta de la administración	7
2011/7 Evaluación de la contribución del PNUD al fortalecimiento de la gobernanza local, y respuesta de la administración	8
2011/8 Evaluación de la contribución del PNUD al desarrollo y la obtención de resultados institucionales en el plano regional, y respuesta de la administración	9
2011/9 Informes del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores, 2008-2009	10
2011/10 Modelo de los presupuestos del PNUD, el UNFPA y el UNICEF para el bienio 2012-2013	12
2011/11 Fondo para el Medio Ambiente Mundial: enmiendas al Instrumento Constitutivo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial	13



2011/12	Informe sobre Desarrollo Humano	13
2011/13	Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2011	14

2011/1

Reglamento revisado de la Junta Ejecutiva del PNUD, el UNFPA y la UNOPS*La Junta Ejecutiva,*

Recordando la resolución 65/176 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 2010, en que la Asamblea decidió que “el nombre de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del Fondo de Población de las Naciones Unidas se cambie por el de Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos”;

Recordando además que en la misma resolución la Asamblea decidió también que “las funciones de la Junta Ejecutiva establecidas en la resolución 48/162 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 1993, se apliquen, mutatis mutandis, a la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos”;

Reconociendo que dicha resolución exige una revisión del reglamento de la Junta Ejecutiva para tener en cuenta el cambio de nombre, y que también brinda una oportunidad para que se refleje el cambio efectuado en 2002 del nombre de Comité Administrativo de Coordinación por el de Junta de los jefes ejecutivos,

1. *Aprueba* el reglamento revisado de la Junta Ejecutiva del PNUD, el UNFPA y la UNOPS que figura en el documento DP/2011/18.

31 de enero de 2011

2011/2

Informe oral de la Administradora sobre la aplicación de la estrategia del PNUD en materia de igualdad entre los géneros*La Junta Ejecutiva,*

1. *Toma nota* del informe oral sobre la aplicación de la estrategia del PNUD en materia de igualdad entre los géneros, solicitado en la decisión 2006/3;

2. *Reconoce* la importancia de incorporar la igualdad de género en las actividades básicas, como se indica en la resolución 62/208 de la Asamblea General sobre la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y en el plan estratégico del PNUD correspondiente a 2008-2013;

3. *Acoge con beneplácito* los esfuerzos realizados y los resultados obtenidos por el PNUD en cuanto a: a) promover una gestión de las políticas económicas que tenga en cuenta las cuestiones de género; b) incluir datos desglosados por sexo en los Informes sobre Desarrollo Humano; c) mejorar las medidas tendentes a la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer; d) promover la participación política de las mujeres a todos los niveles; e) propugnar que se asignen recursos suficientes a la cuestión de la igualdad entre los géneros en los conocimientos de recuperación y reconstrucción después de los conflictos; y f) velar por que las mujeres se beneficien en condiciones de igualdad de los mecanismos de financiación relacionados con el cambio climático; y alienta al PNUD a seguir

fortaleciendo la incorporación de la perspectiva de género en sus cuatro esferas temáticas y a reflejarlo en el informe anual;

4. *Toma nota* de los primeros resultados del indicador de género, que ponen de manifiesto que se han logrado progresos y que siguen existiendo desafíos para la incorporación de la perspectiva de género en todas las actividades; alienta al PNUD a seguir fortaleciendo la aplicación de este instrumento y a integrarlo plenamente en sus sistemas de planificación, supervisión, evaluación, y presentación de informes; y acoge con beneplácito los esfuerzos realizados por el PNUD para dar a conocer su instrumento y sus experiencias a otras organizaciones de las Naciones Unidas, especialmente ONU-Mujeres, como forma de mejorar la rendición de cuentas en materia de género en el sistema de las Naciones Unidas;

5. *Acoge con beneplácito* la labor del comité directivo y de aplicación sobre cuestiones de género, presidido por la Administradora, para examinar los progresos en la incorporación de la perspectiva de género y en la promoción de la igualdad entre los géneros, insta al PNUD a velar por que el personal directivo de todos los niveles rinda cuentas acerca de la aplicación de la estrategia en materia de género; exhorta especialmente a los directores de cada una de las direcciones a que asuman una mayor responsabilidad en la tarea de lograr la igualdad entre los géneros en toda la organización; y exhorta a que el comité directivo y de aplicación sobre cuestiones de género se establezca también a nivel regional;

6. *Recuerda* la solicitud de la Junta Ejecutiva de que se determinaran otras medidas, entre ellas la evaluación de la posición y el mandato del equipo encargado de las cuestiones de género en la Dirección de Políticas de Desarrollo, para dar mayor relieve a la política del PNUD en materia de género y lograr que se preste más atención a su aplicación, y solicita que, como parte del informe anual que deberá presentarse en junio, la Administradora informe sobre las medidas concretas que se hayan adoptado para dar cumplimiento a esta solicitud;

7. *Observa* que la creación de ONU-Mujeres no exime al PNUD y a otras organizaciones de las Naciones Unidas de su responsabilidad de seguir fortaleciendo la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer en los ámbitos que correspondan a sus mandatos; reconoce el destacado apoyo que el PNUD ha proporcionado durante el proceso de transición; e insta enérgicamente al PNUD a colaborar estrechamente con ONU-Mujeres para promover la igualdad entre los géneros sobre la base de relaciones complementarias y sinérgicas que respondan a los desafíos de regiones y países concretos, en su labor como parte del equipo de las Naciones Unidas en el país;

8. *Reconoce* que, desde 2008, el PNUD ha dedicado grandes esfuerzos a fortalecer la capacidad para la incorporación de la perspectiva de género en todas las actividades, y solicita al PNUD que continúe manteniendo, y aumentando sus inversiones para acelerar el fortalecimiento de la capacidad y la ejecución de los programas para la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, de conformidad con la estrategia en materia de igualdad entre los géneros;

9. *Reitera* su solicitud a la Administradora de que, durante el resto del período que abarca el plan estratégico del PNUD, le presente cada año, en su primer período ordinario de sesiones, un informe oral sobre la aplicación de la estrategia en materia de género que se describe en el documento DP/2005/7, y acoge con

beneplácito el documento de antecedentes que acompañó el informe oral anual presentado al primer período ordinario de sesiones de 2011 de la Junta Ejecutiva.

3 de febrero de 2011

2011/3

Política de evaluación

La Junta Ejecutiva,

1. *Recuerda* la decisión 2010/16, sobre el examen independiente de la política de evaluación del PNUD, y la respuesta de la administración;

2. *Reconoce* la importancia de que se desarrolle la capacidad nacional de los países en que se ejecutan programas para realizar evaluaciones independientes;

3. *Reconoce además* que el examen cuatrienal amplio de políticas, el plan estratégico del PNUD y la resolución 64/289 de la Asamblea General, sobre la coherencia en todo el sistema, incluyen principios fundamentales para las evaluaciones del PNUD;

4. *Alienta* al PNUD a seguir asegurando que los equipos que llevan a cabo las evaluaciones independientes posean el más alto grado posible de competencia, y a continuar promoviendo la distribución geográfica equitativa en la composición de los equipos;

5. *Aprueba* la política de evaluación revisada (DP/2011/13);

6. *Insta* al PNUD a que, a fin de promover el aprendizaje y la rendición de cuentas, siga mejorando la preparación, la presentación y el seguimiento de las respuestas de la administración a las evaluaciones independientes y descentralizadas, y a que incorpore las lecciones aprendidas gracias a esas evaluaciones en el diseño, la presentación y la ejecución de los programas a fin de lograr un aumento de la eficiencia y del impacto;

7. *Solicita* al PNUD que incluya un resumen del estado de aplicación de las respuestas de la administración en el informe anual de la Administradora;

8. *Exhorta* al PNUD a mejorar el seguimiento y la orientación en relación con la calidad de las evaluaciones descentralizadas por intermedio de las direcciones regionales a fin de lograr que todas las evaluaciones cumplan las normas mínimas de calidad definidas por la Oficina de Evaluación, y solicita al PNUD que incluya un resumen de la evaluación de la calidad de las evaluaciones descentralizadas en su informe anual sobre evaluación.

3 de febrero de 2011

2011/4

Evaluación de la contribución del PNUD a la prevención de los desastres y la recuperación después de un desastre, y respuesta de la administración

La Junta Ejecutiva,

1. *Toma nota* de la evaluación de la contribución del PNUD a la prevención de los desastres y la recuperación después de un desastre que figura en el documento

DP/2011/4, y de la respuesta de la administración a dicha evaluación (documento DP/2011/5);

2. *Observa* la importante función que desempeña el PNUD para ayudar a los países a reducir los riesgos y la vulnerabilidad y a responder a los desastres naturales;

3. *Insta* al PNUD a integrar mejor sus programas en materia de reducción de la pobreza, desarrollo sostenible y reducción del riesgo de desastres a nivel de los países, especialmente al hacer frente a desastres que se producen de manera corriente, incluidos los causados por la degradación del medio ambiente y el cambio climático;

4. *Insta* al PNUD a seguir intensificando sus esfuerzos tendentes a fortalecer la capacidad nacional, entre otras cosas, para la reducción del riesgo de desastres, la recuperación temprana y el desarrollo sostenible;

5. *Insta* al PNUD a seguir mejorando sus procedimientos administrativos y sus mecanismos de asociación para facilitar una respuesta más rápida y eficaz a las solicitudes de asistencia para la recuperación después un desastre;

6. *Alienta* al PNUD a fortalecer su colaboración con otras organizaciones de las Naciones Unidas, así como con otros interesados pertinentes sobre el terreno, incluidos los participantes en la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres, a fin de seguir fortaleciendo la cooperación y las actividades en materia de reducción del riesgo de desastres;

7. *Alienta* al PNUD, a que, como parte del fortalecimiento de su cooperación Sur-Sur y triangular en materia de prevención de los desastres y recuperación después de un desastre señale ámbitos concretos en que esas asociaciones puedan ser particularmente útiles y alcanzar resultados tangibles;

8. *Alienta* al PNUD a velar por que las cuestiones de género estén plenamente integradas en lo programas de prevención de los desastres y de recuperación después de un desastre, dado que las mujeres siguen viéndose afectadas desproporcionadamente por las situaciones de desastre;

9. *Insta* al PNUD a considerar atentamente los plazos propuestos en la evaluación para aplicar las recomendaciones, a fin de asegurarse de que estas correspondan a resultados que puedan conseguirse en plazos realistas.

3 de febrero de 2011

2011/5

Evaluación de la contribución del PNUD al refuerzo de las capacidades nacionales, y respuesta de la administración

La Junta Ejecutiva,

1. *Toma nota* de la evaluación de la contribución del PNUD al refuerzo de las capacidades nacionales (DP/2011/6) y toma nota de la respuesta de la administración a dicha evaluación (DP/2011/7);

2. *Toma nota* de la conclusión de que el PNUD ha realizado un trabajo considerable y que ocupa una posición idónea para seguir asumiendo un papel rector en el mejoramiento del fomento de la capacidad a nivel nacional, regional y

mundial, pero que no ha aplicado plenamente las lecciones incluidas en sus propias directrices;

3. *Alienta* al PNUD a fortalecer los mecanismos que permitan a captar en su amplia red de oficinas en los países las innovaciones que se vayan produciendo y la experiencia adquirida con respecto al fomento de la capacidad; a desarrollar, difundir e intensificar de manera más eficiente la aplicación de las buenas prácticas; y a examinar para 2013 los efectos de esas intervenciones en los conocimientos y en la práctica del PNUD en el contexto de las competencias necesarias en materia de fomento de la capacidad;

4. *Insta* al PNUD a velar por que las directrices sean de fácil utilización y estén mejor adaptadas a las realidades nacionales, y pone de relieve la necesidad de que el PNUD se asegure de que los asociados nacionales sean conscientes de los principios que determinen la eficacia del fomento de la capacidad;

5. *Insta* al PNUD a que se asegure de que el fomento de la capacidad esté incorporado efectivamente en sus actividades operacionales, particularmente a nivel de los países, y a utilizar el examen de mitad de período del plan estratégico como oportunidad para mejorar este aspecto;

6. *Insta* al PNUD a establecer como prioridad máxima de sus actividades de desarrollo el fortalecimiento de las capacidades de los asociados nacionales, y a definir claramente estrategias de salida con objeto de asegurar que los asociados nacionales posean plena capacidad para ocuparse de las tareas de manera autónoma sin que las Naciones Unidas tengan que desempeñar de nuevo la misma función;

7. *Insta* al PNUD a intensificar al máximo su contribución a un fomento de la capacidad a largo plazo que esté dirigido por los propios países y que sea sostenible.

3 de febrero de 2011

2011/6

Evaluación de la contribución del PNUD a la gestión ambiental para la reducción de la pobreza: la relación entre la pobreza y el medio ambiente, y respuesta de la administración

La Junta Ejecutiva,

1. *Toma nota* de la evaluación de la contribución del PNUD a la gestión ambiental para la reducción de la pobreza: la relación entre la pobreza y el medio ambiente (DP/2011/8), que proporciona un modelo para integrar el crecimiento, la reducción de la pobreza y la ordenación de los recursos naturales a nivel de los países;

2. *Toma nota* de la respuesta de la administración a dicha evaluación (DP/2011/9);

3. *Acoge con beneplácito* el compromiso del PNUD de asegurar que la experiencia adquirida en la Iniciativa sobre la pobreza y el medio ambiente se utilizará para orientar la estrategia futura sobre la relación entre la pobreza y el medio ambiente, y confía en que el PNUD incorporará esa experiencia en el diseño, la presentación y la ejecución de los programas;

4. *Insta* al PNUD a que, como parte de sus esfuerzos por mejorar la gobernanza, vele por que se adopte un enfoque integrado y multisectorial del

crecimiento, la reducción de la pobreza y la ordenación de los recursos naturales a nivel de los países;

5. *Pone de relieve* la necesidad de que los gobiernos reconozcan las posibilidades de reducción de la pobreza que ofrece la relación entre la pobreza y el medio ambiente, y de que demuestren el compromiso necesario, de modo que aumenten las probabilidades de una ejecución eficaz de la Iniciativa sobre la pobreza y el medio ambiente;

6. *Insta* al PNUD a esforzarse más por colaborar con los países en que se ejecutan programas de modo que se reconozca el potencial de reducción de la pobreza que ofrece la relación entre la pobreza y el medio ambiente;

7. *Pone de relieve* la necesidad de que el PNUD tome como base su labor analítica y los éxitos de sus programas para incorporar mejor la reducción de la pobreza y la gestión ambiental en las operaciones que realiza en los países;

8. *Insta* al PNUD a proporcionar directrices y a crear indicadores verificables sobre la integración de los objetivos de reducción de la pobreza y de gestión del medio ambiente en la programación en los planos mundial, regional y nacional, y a fortalecer las competencias técnicas del personal para llevar a cabo dicha integración;

9. *Insta* al PNUD a revisar sus incentivos organizacionales para reducir al mínimo los obstáculos internos a la cooperación intersectorial entre las esferas de actividad;

10. *Insta* al PNUD a velar por que la Iniciativa sobre la pobreza y el medio ambiente se utilice como modelo para ampliar el alcance de sus operaciones a nivel de los países y para la colaboración entre el PNUD y el PNUMA, aprovechando las ventajas comparativas de cada organización;

11. *Alienta* al PNUD a determinar la forma en que el modelo de la Iniciativa sobre la pobreza y el medio ambiente puede seguir desarrollándose de manera que incluya la aplicación de políticas con objeto de lograr efectos en el desarrollo;

12. *Alienta* al PNUD a proseguir y fortalecer su cooperación con otros organismos de las Naciones Unidas en lo tocante a la relación entre la pobreza y el medio ambiente;

13. *Pone de relieve* que la colaboración en curso con los socios gubernamentales a nivel de la Junta será fundamental a medida que el PNUD vaya desarrollando su estrategia de apoyo a la gestión del medio ambiente para la reducción de la pobreza durante los próximos años.

3 de febrero de 2011

2011/7

Evaluación de la contribución del PNUD al fortalecimiento de la gobernanza local, y respuesta de la administración

La Junta Ejecutiva,

1. *Toma nota* de la evaluación de la contribución del PNUD al fortalecimiento de la gobernanza local (DP/2011/10) y toma nota de la respuesta de la administración a dicha evaluación (DP/2011/11);

2. *Pone de relieve* la necesidad de que el PNUD incorpore la gobernanza local en todas sus esferas programáticas de manera más explícita y efectiva, formulando una nota de estrategia coherente que se sustente firmemente en las prácticas del desarrollo humano y tenga como objetivo abordar los aspectos que requieran mejorarse según lo indicado en la evaluación;

3. *Recomienda* que después de la publicación de la nota de estrategia el PNUD lleve a cabo un examen del grado de incorporación de la gobernanza local en las esferas programáticas, utilice los resultados para evaluar la continuidad de la eficacia de la nota de estrategia y proporcione a la Junta Ejecutiva información actualizada acerca de los progresos realizados;

4. *Alienta* al PNUD a fortalecer su colaboración y su complementariedad con el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización y los Voluntarios de las Naciones Unidas, así como con los asociados para el desarrollo, incluidas otras organizaciones de las Naciones Unidas y donantes bilaterales, a fin de prestar apoyo a iniciativas eficaces en el ámbito de la gobernanza local;

5. *Acoge con beneplácito* el fortalecimiento de las comunidades de práctica y de las asociaciones en materia de gobernanza local y desarrollo local y las mejoras en el intercambio de conocimientos en todo el PNUD;

6. *Insta* al PNUD a que siga dedicando atención a incorporar la perspectiva de género como parte de todas sus actividades encaminadas a fortalecer la gobernanza local, y a entablar una cooperación estratégica con ONU-Mujeres sobre esta cuestión.

3 de febrero de 2011

2011/8

Evaluación de la contribución del PNUD al desarrollo y la obtención de resultados institucionales en el plano regional, y respuesta de la administración

La Junta Ejecutiva,

1. *Toma nota* de la evaluación de la contribución del PNUD al desarrollo y la obtención de resultados institucionales en el plano regional (DP/2011/12);

2. *Toma nota* de la respuesta de la administración a dicha evaluación (DP/2011/13);

3. *Toma nota* de la conclusión de que, a pesar de contar con recursos modestos, los programas regionales del PNUD vienen haciendo importantes contribuciones a la obtención de resultados en materia de desarrollo mediante la promoción de la cooperación entre los países en la creación de instituciones regionales y nacionales, y la búsqueda de soluciones para los problemas transfronterizos y otros problemas comunes;

4. *Insta* al PNUD a revisar sus estructuras y sus incentivos organizacionales a fin de fomentar una cultura institucional que aliente el intercambio de experiencias y la colaboración en materia de programación a nivel interregional y asegure el uso de los conocimientos regionales en toda la organización;

5. *Toma nota* de la política de armonización funcional de 2008 por la que se establecieron los centros regionales de servicios, y de los progresos realizados hasta la fecha para asegurar la pertinencia y la eficacia del apoyo de los centros regionales de servicios a las oficinas en los países;

6. *Insta* al PNUD a que, a partir de la experiencia adquirida hasta la fecha con respecto a los centros regionales de servicios, elabore un modelo institucional de operaciones estratégico que comprenda los niveles mundial, regional y nacional, asegure una asignación sostenible y transparente de los fondos y los recursos humanos, establezca unas estructuras jerárquicas y unos mandatos claros para los centros regionales, prevenga la duplicación de funciones y servicios y facilite la ubicación de la capacidad en el lugar más adecuado;

7. *Acoge con beneplácito* el compromiso del PNUD de establecer criterios y directrices para ir determinando la mejor utilización posible de los enfoques regionales.

3 de febrero de 2011

2011/9

Informes del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores, 2008-2009

La Junta Ejecutiva,

1. *Toma nota* de los informes de la Junta de Auditores sobre el PNUD, el UNFPA y la UNOPS, y de los informes de las organizaciones sobre su aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores (DP/2011/14, DP/FPA/2011/1 y DP/2011/15);

2. *Toma nota* de las opiniones de auditoría sin salvedades que formuló la Junta de Auditores de las Naciones Unidas respecto de los estados financieros del PNUD y de la UNOPS para el bienio terminado el 31 de diciembre de 2009, y observa con preocupación que el UNFPA recibió una opinión con reservas de la Junta de Auditores;

3. *Alienta* al PNUD y a la UNOPS a adoptar las medidas necesarias para seguir recibiendo opiniones de auditoría sin reservas de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas; toma conocimiento de las medidas adoptadas por el UNFPA para responder a las recomendaciones del informe de la Junta de Auditores sobre el UNFPA para el período terminado el 31 de diciembre de 2009; e insta a la administración del UNFPA a que adopte inmediatamente las medidas necesarias para recibir una opinión de auditoría sin reservas para el próximo bienio;

4. *Solicita* a la administración del PNUD, el UNFPA y la UNOPS que asegure el pleno cumplimiento de las recomendaciones de la Junta de Auditores y que responda, con carácter prioritario, a las cuestiones que la Junta de Auditores ha planteado repetidamente en sus informes sobre las organizaciones respectivas, en particular con respecto a cuestiones que afectan la gestión y la supervisión de los gastos en entornos de alto riesgo y las modalidades de ejecución de programas, así como con respecto al buen funcionamiento del sistema Atlas y la introducción de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público;

5. *Pone de relieve* que la ejecución nacional debería ser la opción preferida, siempre que fuera apropiado, en las actividades operacionales de las organizaciones, y toma nota de las medidas adoptadas para mejorar la supervisión y el seguimiento de las operaciones y los gastos asociados con esta modalidad y reconoce la importancia de seguir mejorando a este respecto;

6. *Observa* el aumento notable del número de denuncias de casos de fraude y de presunto fraude en el PNUD y el UNFPA, y solicita al PNUD y al UNFPA que, en sus informes anuales de auditoría interna de 2010 a la Junta Ejecutiva y en sus respuestas de la administración, expliquen más detalladamente las medidas adoptadas para hacer frente a estos problemas;

Con respecto al PNUD:

7. *Observa* que este es el segundo bienio consecutivo en que la Junta de Auditores de las Naciones Unidas ha otorgado al PNUD una opinión de auditoría sin reservas con respecto a sus estados financieros;

8. *Alienta* al PNUD a esforzarse para seguir realizando mejoras operacionales en previsión de la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, recurriendo a la orientación que pueda brindar oficiosamente la Junta de Auditores de las Naciones Unidas sobre la opción idónea de cada una de las políticas contables de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, y también basándose en la experiencia de otras organizaciones de las Naciones Unidas que ya han aplicado las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público;

9. *Expresa su preocupación* por el elevado nivel del saldo de caja del PNUD, y solicita al PNUD que proporcione a la Junta Ejecutiva, en su período de sesiones anual de 2011, información detallada sobre el nivel de fondos no desembolsados, incluidos los motivos para no haber desembolsado los fondos, así como sobre la política y las prácticas de inversión del PNUD, y sobre las medidas adoptadas para asegurar un nivel de liquidez más apropiado;

10. *Alienta* al PNUD a seguir en la línea de los progresos efectuados para hacer frente a las prioridades relacionadas con las auditorías en 2008-2009, y en el cumplimiento de las 10 prioridades principales de gestión en materia de auditoría para el bienio 2010-2011;

Con respecto al UNFPA:

11. *Toma nota* de las medidas adoptadas por el UNFPA para responder, con carácter prioritario, a los desafíos relacionados con la ejecución nacional y el cumplimiento de los procedimientos; estos fueron los problemas que dieron lugar a una opinión de auditoría con reservas sobre los estados financieros del UNFPA para el bienio terminado el 31 de diciembre de 2009;

12. *Toma nota* del plan de acción del UNFPA para impedir en el futuro riesgos similares en materia de auditoría y supervisión, y alienta a que se siga mejorando en lo relativo a la facilidad de utilización y a unos mecanismos eficaces y actualizados de orientación, capacitación y supervisión a fin de incorporar en toda la organización las lecciones aprendidas de los resultados de la auditoría;

13. *Reconoce* las iniciativas en curso de la administración para establecer un sistema global de control interno para la organización; pone de relieve, a este

respecto, la importancia de fortalecer los controles internos y de aumentar la capacidad de las oficinas descentralizadas, y de velar por el cumplimiento de los procedimientos; y toma conocimiento de las iniciativas en curso para establecer mecanismos de rendición de cuentas personal con objeto de asegurar que los administradores rindan cuentas de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores;

14. *Solicita* al UNFPA que presente a la Junta Ejecutiva información actualizada sobre la continuación del desarrollo y la aplicación de su marco de control interno;

15. *Destaca* la importancia de la rendición de cuentas a todos los niveles y alienta al UNFPA a vigilar de cerca el proceso de seguimiento a fin de garantizar que se adopten medidas apropiadas, oportunas y cabales a fin de aplicar las recomendaciones de la Junta de Auditores;

16. *Reconoce* la importancia de un apoyo sostenido a todos los niveles de la cooperación internacional para fortalecer la ejecución nacional y promover la utilización de sistemas nacionales;

Con respecto a la UNOPS:

17. *Reconoce* los progresos efectuados por la UNOPS para aplicar robustos controles financieros y para dar respuesta al 90% de las recomendaciones de auditoría formuladas en bienios anteriores;

18. *Reconoce* la plena reposición de la reserva operacional de la UNOPS al 31 de diciembre de 2009.

3 de febrero de 2011

2011/10

Modelo de los presupuestos del PNUD, el UNFPA y el UNICEF para el bienio 2012-2013

La Junta Ejecutiva,

1. *Toma nota* de la nota oficiosa conjunta del PNUD, el UNFPA y el UNICEF sobre la hoja de ruta para el logro de un presupuesto integrado: clasificación de gastos y presupuestación basada en los resultados, preparada atendiendo a lo dispuesto en la decisión 2010/32 de la Junta Ejecutiva del PNUD y el UNFPA, y la decisión 2010/20 de la Junta Ejecutiva del UNICEF, en que figura:

a) Información sobre las diferencias en la determinación de las categorías de los gastos en las clasificaciones de los gastos;

b) Un documento oficioso de prueba para ilustrar el formato de ciertos cuadros básicos del presupuesto y las explicaciones correspondientes;

2. *Reconoce* que la información adicional presentada debería permitir establecer vínculos completos y transparentes con los marcos de resultados institucionales y de gestión de los respectivos planes estratégicos del PNUD, el UNFPA y el UNICEF;

3. *Hace suyo* el enfoque de la presupuestación basada en los resultados que figura en la nota oficiosa conjunta;

4. *Observa* los esfuerzos hechos por el PNUD y el UNFPA para fortalecer sus marcos de resultados, y alienta al PNUD y al UNFPA a que, en la aplicación de enfoques de la presupuestación basada en los resultados, sigan mejorando los indicadores para que resulten “específicos, medibles, obtenibles, pertinentes y sujetos a un plazo” y a que establezcan un vínculo más explícito entre los recursos y los resultados previstos;

5. *Pide* al PNUD y al UNFPA que preparen y presenten los documentos de sus presupuestos para el bienio 2012-2013 de conformidad con el formato de los cuadros básicos del presupuesto y las explicaciones correspondientes que se presentaron en la nota oficiosa conjunta mencionada en el párrafo 1 *supra*, incluidos los resultados del examen conjunto del impacto de las definiciones de gastos y las clasificaciones de actividades en la recuperación de gastos;

6. *Pone de relieve* la necesidad de que se celebren consultas periódicas con la Junta Ejecutiva en el proceso de la preparación del presupuesto de apoyo para el bienio 2012-2013, y del presupuesto integrado para 2014 y más adelante.

3 de febrero de 2011

2011/11

Fondo para el Medio Ambiente Mundial: enmiendas al Instrumento Constitutivo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial

La Junta Ejecutiva,

1. *Toma nota* del documento DP/2011/17, que contiene dos enmiendas al Instrumento Constitutivo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial;

2. *Aprueba* las dos enmiendas que figuran en el párrafo 8 del documento DP/2011/17.

3 febrero de 2011

2011/12

Informe sobre Desarrollo Humano

La Junta Ejecutiva,

Recordando la resolución 57/264 de la Asamblea General, relativa al Informe sobre Desarrollo Humano;

Recordando también la resolución 62/208 de la Asamblea General, sobre la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo;

Recordando además su decisión 94/15;

Recordando las graves preocupaciones y las diversas opiniones manifestadas por los Estados Miembros acerca, entre otras cosas, de la utilización de nueva terminología, los indicadores y la periodicidad del Informe sobre Desarrollo Humano, incluso las expresadas durante las consultas oficiosas celebradas en relación con el Informe sobre Desarrollo Humano 2010, en el período de sesiones anual de 2010, según figura en el documento DP/2010/33, y en el primer período ordinario de sesiones de 2011;

Reafirmando las disposiciones pertinentes de la decisión 41/112 de la Comisión de Estadística del Consejo Económico y Social;

Reconociendo que el Informe sobre Desarrollo Humano es un instrumento importante de sensibilización acerca del desarrollo humano en todo el mundo;

1. *Reafirma* que la preparación del Informe sobre Desarrollo Humano debe llevarse a cabo de manera neutral y transparente, en consulta plena y eficaz con los Estados Miembros y teniendo debidamente en cuenta el carácter imparcial y la utilización de las fuentes;

2. *Exhorta* a la Oficina del Informe sobre Desarrollo Humano a que siga mejorando el proceso de consulta con los Estados Miembros acerca del Informe sobre Desarrollo Humano, de manera inclusiva y transparente, teniendo en cuenta las decisiones y resoluciones intergubernamentales pertinentes aprobadas a ese respecto;

3. *Pone de relieve* la necesidad de tener en cuenta las deliberaciones que se celebraron en la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas sobre el uso apropiado de los indicadores y metodologías a fin de mejorar la utilidad del Informe como instrumento para promover el conocimiento y la comprensión de las cuestiones de desarrollo a nivel mundial;

4. *Afirma* que el Informe sobre Desarrollo Humano es un ejercicio intelectual independiente y autónomo, que no tiene carácter de documento oficial de las Naciones Unidas, y que las políticas que rigen las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas seguirán siendo establecidas por los Estados Miembros;

5. *Solicita* a la Administradora del PNUD que en el período de sesiones anual de 2011 informe sobre las medidas adoptadas por el PNUD y la Oficina del Informe sobre Desarrollo Humano, teniendo en cuenta sus funciones respectivas, para asegurar la plena aplicación de la resolución 57/264 de la Asamblea General y las decisiones correspondientes de la Junta Ejecutiva;

6. *Decide* emprender en los períodos de sesiones anuales un debate a fondo sobre todos los aspectos relacionados con el Informe sobre Desarrollo Humano, incluido el cumplimiento de las disposiciones pertinentes de la resolución 57/264 de la Asamblea General, con miras a mejorar su calidad y exactitud, así como para preservar su credibilidad e imparcialidad sin comprometer su independencia editorial.

3 de febrero de 2011

2011/13

Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2011

La Junta Ejecutiva,

Recuerda que durante su primer período ordinario de sesiones de 2011:

Tema 1

Cuestiones de organización

Eligió a los siguientes miembros de la Mesa para 2011:

Presidenta: Excma. Sra. Edita Hrdá (República Checa)

Vicepresidente: Sr. Takeshi Osuga (Japón)

Vicepresidente: Excmo. Sr. Michel Tommo Monthe (Camerún)

Vicepresidente: Sr. Nojibur Rahman (Bangladesh)

Vicepresidente: Excmo. Sr. Carlos E. García-González (El Salvador)

Aprobó el programa y el plan de trabajo de su primer período ordinario de sesiones de 2011 (DP/2011/L.1).

Aprobó el informe sobre el segundo período ordinario de sesiones de 2010 (DP/2011/1).

Aprobó el plan de trabajo anual para 2011 (DP/2011/CRP.1).

Aprobó el plan de trabajo provisional del período de sesiones anual de 2011.

Convino en establecer el calendario siguiente para sus períodos de sesiones restantes de 2011:

Período de sesiones anual de 2011: 6 a 17 de junio de 2011 (Nueva York)

Segundo período ordinario de sesiones de 2011: 6 a 9 de septiembre de 2011.

Aprobó la decisión 2011/1 sobre el reglamento revisado de la Junta Ejecutiva del PNUD, el UNFPA y la UNOPS.

Segmento sobre el PNUD

Tema 2

Las cuestiones de género en el PNUD

Adoptó la decisión 2011/2, relativa al informe oral de la Administradora sobre la aplicación de la estrategia del PNUD en materia de igualdad entre los géneros.

Tema 3

Programas por países y asuntos conexos

Aprobó los siguientes programas por países:

Región de África: Burkina Faso y Zambia;

Región de los Estados árabes: Somalia;

Región de los Estados de Asia y el Pacífico: Indonesia, Maldivas y República Popular Democrática de Corea;

Región de América Latina y el Caribe: Chile y Uruguay.

Tomó nota de la primera prórroga por un año del programa para el Perú (DP/2011/19).

Tomó nota del proyecto de documento del programa común para la República Unida de Tanzania (DP-FPA/DCCP/TZA/1) y de las observaciones al respecto.

Tema 4

Evaluación

Adoptó la decisión 2011/3, sobre la política de evaluación.

Adoptó la decisión 2011/4, sobre la evaluación de la contribución del PNUD a la prevención de desastres y la recuperación después de un desastre, y la respuesta de la administración.

Adoptó la decisión 2011/5, sobre la evaluación de la contribución del PNUD al refuerzo de las capacidades nacionales, y la respuesta de la administración.

Adoptó la decisión 2011/6, sobre la evaluación de la contribución del PNUD a la gestión ambiental para la reducción de la pobreza: la relación entre la pobreza y el medio ambiente, y la respuesta de la administración.

Adoptó la decisión 2011/7, sobre la evaluación de la contribución del PNUD al fortalecimiento de la gobernanza local, y la respuesta de la administración.

Adoptó la decisión 2011/8, sobre la evaluación de la contribución del PNUD al desarrollo y la obtención de resultados institucionales en el plano regional, y la respuesta de la administración.

Tema 10

Otros asuntos

Adoptó la decisión 2011/11, sobre el Fondo para el Medio Ambiente Mundial: enmiendas al Instrumento Constitutivo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial.

Tema 11

Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización

Tomó nota del informe oral sobre las novedades correspondientes a 2010 y las prioridades para 2011-2013

Tema 12

Adoptó la decisión 2011/12, relativa al Informe sobre Desarrollo Humano.

Segmento sobre la UNOPS

Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

Tomó nota de un informe oral del Director Ejecutivo.

Segmento conjunto

Tema 5

Informe al Consejo Económico y Social

Tomó nota del informe conjunto de la Administradora del PNUD y del Director Ejecutivo del UNFPA al Consejo Económico y Social (E/2011/5) y de las observaciones hechas al respecto, para su transmisión al Consejo.

Tema 6

Recomendaciones de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas

Adoptó la decisión 2011/9, relativa a los informes del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores, 2008-2009.

Tema 7**Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos**

Adoptó la decisión 2011/10, relativa al modelo de los presupuestos del PNUD, el UNFPA y el UNICEF para el bienio 2012-2013.

Tomó nota de los informes del PNUD (DP/2011/16) y el UNFPA (DP/FPA/2011/2) sobre la gestión de los recursos humanos.

Segmento sobre el UNFPA**Tema 8****Programas por países y asuntos conexos**

Aprobó los siguientes documentos de programas por países:

África: Burkina Faso y Zambia;

Estados árabes: Somalia;

Asia y el Pacífico: Indonesia y Maldivas;

América Latina y el Caribe: Uruguay.

Tomó nota del proyecto de documento del programa común para la República Unida de Tanzania (DP-FPA/DCCP/TZA/1) y de las observaciones hechas al respecto.

Tema 9**Examen de mitad de período del plan estratégico del UNFPA, 2008-2013**

Escuchó una presentación oral sobre el examen de mitad de período del plan estratégico del UNFPA, incluida la estrategia de respuesta humanitaria del UNFPA.

Adoptó una decisión oral al efecto de aplazar la presentación del examen de mitad de período del plan estratégico del UNFPA, del período de sesiones anual de 2011 al segundo período ordinario de sesiones de 2011.

Adoptó una decisión oral sobre la declaración del Director Ejecutivo del UNFPA, que figura a continuación:

La Junta Ejecutiva,

1. *Acoge con beneplácito* la presentación de la visión del Director Ejecutivo del UNFPA que figura en su primera declaración ante la Junta Ejecutiva, incluidas las vinculaciones entre el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y las próximas conferencias internacionales pertinentes, a saber, la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Juventud y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, para alcanzar los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente;

2. *Toma nota* de la función del UNFPA en apoyo de la Estrategia Mundial para la salud de la mujer y el niño, que incluye la coordinación de los asociados en todo el mundo, y toma nota además de su colaboración programática con la Estrategia Mundial para la salud de la mujer y el niño, cuyo objeto es apoyar a los países que han contraído compromisos, así como

los que se proponen contraerlos, a fin de eliminar los niveles elevados de mortalidad materna, infantil y del recién nacido;

3. *Alienta* al UNFPA a prestar apoyo a los Estados Miembros para asegurar el éxito de las próximas conferencias internacionales pertinentes.

Sesión conjunta

Los días 4 y 7 de febrero de 2011 se celebró una sesión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA, en la que se trataron las cuestiones siguientes:

- a) Equidad: reducción de las disparidades para avanzar hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio;
- b) Incorporación de la perspectiva de género en la labor de los organismos y posible cooperación con ONU-Mujeres;
- c) Eficiencia de la respuesta de emergencia y transición a la recuperación y el desarrollo a largo plazo: experiencia adquirida; y
- d) “Unidos en la acción”: balance después de Hanoi.

También se celebraron las siguientes sesiones informativas oficiosas:

Consulta oficiosa conjunta del PNUD, el UNFPA y el UNICEF sobre el modelo de los presupuestos del PNUD, el UNFPA y el UNICEF para el bienio 2012-2013.

Consulta oficiosa sobre el examen de mitad de período del plan estratégico del PNUD.

Plan de trabajo provisional de la Junta Ejecutiva del PNUD, el UNFPA y la UNOPS

**Período de sesiones anual de 2011
(6 a 17 de junio de 2011, Nueva York)**

<i>Día/fecha</i>	<i>Hora</i>	<i>Tema</i>	<i>Asunto</i>
Lunes 6 de junio	10.00 a 13.00 horas	1	Cuestiones de organización <ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del programa y el plan de trabajo para el período de sesiones • Aprobación del informe sobre el primer período ordinario de sesiones de 2011
		2	Segmento sobre el PNUD Declaración de la Administradora Informe anual de la Administradora <ul style="list-style-type: none"> • Examen de mitad de período del plan estratégico del PNUD, incluido el informe anual para 2010 • Informe del PNUD sobre las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección en 2010 • Anexo estadístico
	15.00 a 18.00 horas		Acto especial del PNUD
Martes 7 de junio	10.00 a 13.00 horas	2	Informe anual de la Administradora (<i>continuación</i>)
		3	Contribuciones prometidas al PNUD <ul style="list-style-type: none"> • Estado de los compromisos de financiación ordinaria contraídos con el PNUD y sus fondos y programas para 2011 y años subsiguientes
	15.00 a 17.00 horas	4	Evaluación <ul style="list-style-type: none"> • Informe anual sobre la evaluación
	17.00 a 18.00 horas		<i>Consultas oficiosas sobre proyectos de decisión</i>
Miércoles 8 de junio	10.00 a 13.00 horas	6	Programas por países y asuntos conexos <ul style="list-style-type: none"> • Examen de mitad de período del programa mundial del PNUD • Proyectos de documentos de programas por países • Prórrogas de los programas por países • Aprobación del documento del programa común para la República Unida de Tanzania
	15.00 a 17.00 horas	6	Programas por países y asuntos conexos (<i>continuación</i>)

<i>Día/fecha</i>	<i>Hora</i>	<i>Tema</i>	<i>Asunto</i>
	17.00 a 18.00 horas		<i>Consultas oficiosas sobre proyectos de decisión</i>
Jueves 9 de junio	10.00 a 13.00 horas	9	Segmento sobre la UNOPS <ul style="list-style-type: none"> Informe anual del Director Ejecutivo
	15.00 a 17.00 horas	7	Segmento sobre la UNOPS (continuación) Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización <ul style="list-style-type: none"> Informe sobre los resultados obtenidos por el FNUDC en 2010, incluido un informe sobre los progresos de la asociación estratégica entre el FNUDC y el PNUD (decisión 2009/12)
	17.00 a 18.00 horas		<i>Consultas oficiosas sobre proyectos de decisión</i>
Viernes 10 de junio	10.00 a 13.00 horas	8	Voluntarios de las Naciones Unidas <ul style="list-style-type: none"> Presentación de los planes para la celebración del décimo aniversario del Año Internacional de los Voluntarios y del cuadragésimo aniversario del Programa de los Voluntarios de las Naciones Unidas (decisión 2009/19)
	15.00 a 17.00 horas	5	Informe sobre Desarrollo Humano <ul style="list-style-type: none"> Información actualizada sobre las consultas celebradas acerca del Informe sobre Desarrollo Humano (resolución 57/264 de la Asamblea General)
		16	Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos <ul style="list-style-type: none"> Revisiones del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del PNUD Informe de la CCAAP sobre las revisiones del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del PNUD
	17.00 a 18.00 horas		<i>Consultas oficiosas sobre proyectos de decisión</i>
Lunes 13 de junio	10.00 a 13.00 horas		Segmento sobre el UNFPA Declaración del Director Ejecutivo
		13	Informe anual del Director Ejecutivo <ul style="list-style-type: none"> Informe del Director Ejecutivo para 2010 Sinopsis estadística y financiera, 2010 Informe del UNFPA sobre las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección en 2010
	15.00 a 17.00 horas	13	Informe anual del Director Ejecutivo (<i>continuación</i>)
		14	Contribuciones prometidas al UNFPA <ul style="list-style-type: none"> Informe sobre las contribuciones al UNFPA de los Estados Miembros y otros donantes y proyecciones de ingresos para

<i>Día/fecha</i>	<i>Hora</i>	<i>Tema</i>	<i>Asunto</i>
			2011 y años futuros
	17.00 a 18.00 horas		<i>Consultas oficiosas sobre proyectos de decisión</i>
Martes 14 de junio	10.00 a 13.00 horas	15	Programas por países y asuntos conexos <ul style="list-style-type: none"> • Proyectos de documentos de programas por países y prórrogas de los programas por países • Aprobación del documento del programa común para la República Unida de Tanzania
	15.00 a 17.00 horas	15	Programas por países y asuntos conexos (<i>continuación</i>)
	17.00 a 18.00 horas		<i>Consultas oficiosas sobre proyectos de decisión</i>
Miércoles 15 de junio	10.00 a 13.00 horas	10	Segmento conjunto Auditoría y supervisión internas <ul style="list-style-type: none"> • Informes del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre auditoría y supervisión internas y sobre las respuestas de la Administración
	15.00 a 18.00 horas	11	Informes de las Oficinas de Ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS <ul style="list-style-type: none"> • Informes de las Oficinas de Ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS (decisión 2010/17)
Jueves 16 de junio	10.00 a 13.00 horas		Segmento sobre el UNFPA (<i>continuación</i>) Información actualizada sobre el examen de mitad de período del plan estratégico del UNFPA
	15.00 a 18.00 horas		<i>Consultas oficiosas sobre proyectos de decisión</i>
Viernes 17 de junio	10.00 a 12.00 horas	12	Segmento conjunto (<i>continuación</i>) Visitas sobre el terreno <ul style="list-style-type: none"> • Informes relativos a las visitas sobre el terreno
	12.00 a 13.00 horas		<i>Consultas oficiosas sobre proyectos de decisión</i>
	15.00 a 18.00 horas	17	Otros asuntos <ul style="list-style-type: none"> • Adopción de decisiones
		1	Cuestiones de organización <ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del plan de trabajo provisional para el segundo período ordinario de sesiones de 2011 • Clausura del período de sesiones